

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 342-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 26 de diciembre de 2011

VISTO:

El Expediente Nº 00035540-11 que contiene el Informe Nº 067-2011-DG-OGIS-OPE/INS de fecha 12 de diciembre del 2011 emitido por el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto de fecha 12 de diciembre del 2011, el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, solicita al Jefe del Instituto Nacional de Salud, autorizar sus vacaciones del 19 al 31 de diciembre del 2011; y, propone que mientras dure su periodo vacacional, se encarguen las funciones de la OGIS al Ing. Javier Alcides Morales Barrenechea, y solicita la emisión de la resolución jefatural correspondiente;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Oficina General;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) dispuesto en el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 19 de diciembre del 2011, al Ing. Javier Alcides Morales Barrenechea, las funciones de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática, por el periodo del 19 al 31 de diciembre del 2011.





Artículo 2° - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Información y Sistemas, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



PCL
Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado.
Registro N° *1101* Lima *19/12/2017*

ab
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO